

ANEXO IV.- MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y DE LOS OTROS ELEMENTOS DE LA OFERTA EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS, CON DECLARACIÓN RESPONSABLE**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

URIZ ZURUTUZA, ANA

DNI-NIF 15.254.736-D

- ☐ En nombre propio
- ☒ En nombre de la empresa que represento
- Razón social de la representada:
OIARSO, S.COOP.
- CIF de la representada: F-20061412

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**Denominación del contrato**

Suministro de material sanitario (mascarillas quirúrgicas tipo IIR) para hacer frente a la Covid-19 con destino a los centros residenciales y centros de día para personas mayores en situación de dependencia y personas con discapacidad de la red foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Código de referencia
FA 505/2022

Enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen con relación al expediente de contratación indicado, propone el/los siguiente/s precio/s y, en su caso, las ofertas del resto de elementos evaluables mediante fórmulas.

1.- OFERTA ECONÓMICA

Denominación	Precio unitario máximo de licitación (IVA no incluido)	Oferta precio unitario (IVA no incluido)(en letra y número) con tres decimales
Mascarillas quirúrgicas tipo IIR	0,05 euros/unidad	0,045 euros/unidad

2.- OTROS ELEMENTOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

	Oferta
Criterio	Porcentaje/número
PORCENTAJE DE EFICACIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA (BFE) El porcentaje ofertado se obtendrá de la media descrita en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas (la media resultante de las 5 muestras en el ensayo, sin considerar la Media estándar de resultado).	99,40%
PRESIÓN DIFERENCIAL DE RESPIRABILIDAD (PA/CM2). El porcentaje ofertado se obtendrá de la media descrita en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas (la media resultante de las 5 muestras en el ensayo, sin considerar la Media estándar de resultado).	37,9%

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declara que, bajo su personal responsabilidad como titular de la empresa/en nombre de la empresa a la que representa:

- 1.- Ostenta la **representación** de la que presenta la oferta.
- 2.- La empresa a la que representa tiene **capacidad para contratar** con la Administración Pública, ya que teniendo plena capacidad de obrar, no incurre en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 71 de la LCSP.
- 3.- Se trata de una Unión Temporal de Empresas:

☐ SI y al presentar la oferta se acompaña a la presente declaración el compromiso de constitución de UTE conforme al **Anexo II**.

☒ NO

- 4.- Cuenta con las autorizaciones/habilitaciones profesionales, la solvencia económica, financiera, y la profesional y técnica, o en su caso la clasificación correspondiente, requerida en el **apartado 14** del cuadro de características.

Para acreditar la referida solvencia:

☐ SI se va a basar en los medios de otra empresa, para lo cual cuenta con el compromiso por escrito.

☒ NO se va a basar en los medios de otra empresa.

- 5.- Manifiesta haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y la obligación, en su caso, de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Asimismo, declara su conformidad y adhesión a las condiciones especiales de ejecución establecidas en los pliegos.

6.- Se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales con los perfiles y especificaciones que se indican en el **apartado 15** del cuadro de características.

De conformidad con el artículo 76.1 de la LCSP el nombre y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato es el siguiente:

Nombre	Cualificación profesional

7.- En caso de resultar adjudicataria, se obliga a facilitar cuanta información se requiera sobre las condiciones de trabajo que, una vez adjudicado el contrato, se apliquen efectivamente a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato.

8.- El convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato: *convenio de químicas*.

9.- En caso de resultar adjudicataria

- ☒ SI AUTORIZA expresamente la cesión a la Administración Pública contratante de la información que acredite que la empresa representada cumple con sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Gipuzkoa, y con las obligaciones con la Seguridad Social.
- ☐ NO

10.- Se trata de una empresa extranjera:

- ☐ SI, y me someto a la jurisdicción y tribunales españoles, renunciando al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderme.
- ☒ NO

11.- La empresa a la que representa:

- ☐ Sí se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.
- ☒ NO se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.

En caso de respuesta afirmativa:

- ☐ NO concurre a la adjudicación del contrato con empresas que, pertenecientes al mismo grupo o en las que concurren alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio, presentan proposiciones individuales.
- ☐ SI concurre a la adjudicación del contrato con empresas que, pertenecientes al mismo grupo o en las que concurren alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio, presentan proposiciones individuales, las cuales se relacionan a continuación:

NIF/CIF	Denominación social

(*) Artículo 42.1 del Código de Comercio: "Toda sociedad dominante de un grupo de sociedades estará obligada a formular las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados en la forma prevista en esta sección.

12.- Se compromete al cumplimiento en todos sus términos del CÓDIGO DE CONDUCTA Y MARCO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL APLICABLE A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA de la Administración Foral de Gipuzkoa, aprobado por el Consejo de Gobierno Foral, en su reunión de 5 de septiembre de 2017, que encuentra a disposición de las licitadoras en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gipuzkoa.eus/documents/20933/923643/Kontratazio_kodea-es.pdf/e014801b-3e70-fd79-8ac2-d63ea19aa374

Y consecuentemente no tiene ningún conflicto de intereses y no tiene ningún tipo de relación equivalente al respecto con otras licitadoras u otras partes interesadas en el proyecto. Si durante el período de ejecución del contrato se produjera tal situación, la empresa asume la obligación de comunicar la misma al poder adjudicador.

13.- Considera confidenciales los siguientes documentos, informaciones y aspectos de la oferta por razón de su vinculación a secretos técnicos o comerciales: ¹

- 1.-
- 2.-
- 3.-
-

Que dicho carácter confidencial se justifica en las siguientes razones:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
-

Lugar y fecha:

OIARSO, S.COOP.

Firmado digitalmente por 15254736D ANA URIZ (R: F20061412)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=RefAEAT/AEAT0404/
PUERTO 1/18744/2802202092831,
serialNumber=DCE5-15254736D, givenName=ANA, sn=URIZ
ZURUTUZA, cn=15254736D ANA URIZ (R: F20061412),
2.5.4.97=VATES-F20061412, o=OIARSO S.COOP, c=ES

firma

¹ La declaración de confidencialidad no podrá extenderse a la totalidad de la documentación presentada por la empresa ni a la totalidad de la documentación acreditativa de la oferta técnica. En este caso, o en el caso de que se dimensione inadecuadamente dicha declaración, será el órgano de contratación el que determine qué datos y/o documentos merecen dicha consideración. En el caso de que la empresa no haya indicado expresamente como confidencial ningún dato y/o documento, se entenderá que ninguno de los datos y/o documentos aportados tiene carácter confidencial. Asimismo, una vez presentadas las ofertas no se permitirá señalar como confidenciales datos que no hayan sido designados como tales en el momento de su presentación.